



DECRETO N.º E-DEX02299-2025

Beneficiarios Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar 2025
reemplácese nombre de Universidades

Vallenar, 26/05/2025

VISTOS:

- 1.El Decreto Exento N°827 de fecha 14 de Marzo de 2022, que aprueba la Creación y Manual de Procedimiento de nuevo beneficio denominado Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 2.El Decreto Exento N°888 de fecha 25 de Febrero del 2025, que aprueba Modificaciones al Manual de Procedimientos y al Reglamento de la Beca I. Municipalidad de Vallenar.
- 3.El Acuerdo del Concejo Municipal N°199 de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 16 de Abril de 2025 y, que aprueba beneficio Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar, correspondiente a 74 beneficiarios con un valor de \$50.000 a cada uno.
4. El Acuerdo del Concejo Municipal N°299 de Sesión Ordinaria N°16 de fecha 07 de mayo de 2025 , que aprueba modificar acuerdo N°199 del 16 de abril de 2025, señalándose que se aprueba beca de educación superior I. Municipalidad de Vallenar año 2025 para 74 beneficiarios con un valor de \$75.000 cada uno y un valor total de \$55.500.000.
5. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°938-2025 de fecha 11 de marzo de 2025 por \$55.500.000.- emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
6. El Decreto Exento N° E DEX02144-2025 del 15 de Mayo de 2025 que aprueba los beneficiarios de la Beca I. Municipalidad de Vallenar.
7. El Decreto Exento N° E DEX02264-2025 del 23 de Mayo de 2025 que rectifica beneficiarios de la Beca I. Municipalidad de Vallenar.
8. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
9. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
10. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
- 11.La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
12. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar a los beneficiarios para la Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar para el año 2025 y reemplazar nombres de Universidades de dos beneficiarios.

DECRETO:

1. Remplácese en el punto N°1 del Decreto exento N°E-DEX02144-2025 que aprueba beneficiarios Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar 2025 por errores nombre de Universidades:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	RUN	NOMBRE INSTITUCION SUPERIOR
24	Benjamín Ignacio Gajardo Fritis	22.058.865-8	Universidad Federico Santa María
33	Valentina Nicole Vifales Miranda	22.214.629-4	Universidad de Valparaíso



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROTECCION SOCIAL



DEBIENDO DECIR:

N°	NOMBRE	RUN	NOMBRE INSTITUCION SUPERIOR
24	Benjamín Ignacio Gajardo Fritis	22.058.865-9	Universidad Central de Chile
33	Valentina Nicole Viñales Miranda	22.214.629-1	Universidad Católica de Valparaíso

2. Todos los demás puntos se mantienen vigentes. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman.

GMCP /RMAP /spcf



Firma Electrónica Avanzada
Janelle Caroline Ávalos Olivares
Secretario Municipal
Fecha: 26/05/2025 18:00:10 -0400



Firma Electrónica Avanzada
María Lorena Rivera Pino
Administrador Municipal (S)
Fecha: 26/05/2025 17:55:38 -0400



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
bzsd20250526-52075